

# JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

## INFORME DE GESTIÓN 2016

Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes  
Enero, 2017

---



**JDU-UNAH**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	3
<b>RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES</b> .....	4
<b>A. ORGANIZACIÓN:</b> .....	4
<b>1. Nombramiento de Autoridades Universitarias</b> .....	4
<b>B. PLANIFICACIÓN.</b> .....	7
<b>C. CONTROL ADMINISTRATIVO:</b> .....	10
<b>D. SEGUIMIENTO A RESULTADOS OPERATIVOS</b> .....	14
<b>E. NEGOCIACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS QUE CONTRAIGA LA UNAH EN COORDINACIÓN CON LA RECTORÍA</b> .....	16
<b>F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	17
<b>G. EMISIÓN DE DICTÁMENES:</b> .....	18
<b>H. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	18

## INTRODUCCIÓN:

La Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos. (Art. 11 de la Ley Orgánica de la UNAH).

La Ley Orgánica de la UNAH en el Artículo 6, en su Estructura Organizativa, define al Consejo Universitario y Junta de Dirección Universitaria como órganos de gobierno de la UNAH en el nivel de educación superior.

Por lo que su gestión está estrictamente relacionadas a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y sus Reglamentos, trabaja en coordinación con las diferentes unidades académicas y administrativas y las actividades son desarrolladas mediante una continua comunicación y coordinación con los responsables de la ejecución de los programas y proyectos que fomentan la docencia, la investigación y la vinculación universidad sociedad.

El presente informe describe los resultados relevantes de la gestión de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), correspondiente al año 2016, estructurado por áreas temáticas.

# RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES

## A. ORGANIZACIÓN:

### 1. Nombramiento de Autoridades Universitarias. (Art. 15: 1)

- Nombramiento del Director de UNAHEC/AGUÁN:

La JDU mediante acuerdo No.04-2016-JDU-UNAH, de fecha 08 de diciembre de 2016, nombró al Director de UNHATEC/AGUAN para un período de 4 años a partir de la fecha de su juramentación, después de haber vacado el Equipo de Gestión nombrado para el período de transición.



La JDU para la selección del candidato idóneo realizó análisis de los informes presentados por la Comisión multidisciplinaria nombrada por el Consejo Universitario para analizar a profundidad los posibles escenarios de solución a la crisis académica, administrativa, presupuestaria y de vinculación con la sociedad que cruzaba el CURVA, así como también el Plan Estratégico Prospectivo de UNAHEC/AGUÁN, mismo que permitió orientar el perfil del nuevo Director acorde a la visión estratégica y a los objetivos institucionales.

Después de realizado el nombramiento y juramentación del Director en propiedad la Junta de Dirección Universitaria realizó un viaje a UNAHEC/AGUÁN para acompañar en los actos de instalación del nuevo Director y realización de una jornada de inducción diseñada y ejecutada junto con el Equipo de Gestión que dirigió el Centro durante la etapa de transición, enfatizando las lecciones aprendidas.



La agenda desarrollada en la jornada de inducción fue la siguiente:

- a. Acto de Instalación y presentación del nuevo Director ante la comunidad universitaria y actores claves de la región.
- b. Presentación sobre el balance de los logros y desafíos de la gestión 2015-2016.

- c. Contexto institucional de UNAHEC/AGUÁN (Redes Educativas Regionales).
- d. Lecciones aprendidas y recomendaciones del Equipo de Gestión.
- e. Entrega de Dossier con la normativa institucional.
- f. Atribuciones de la JDU.
- g. Marco General de la planificación y procesos administrativos.



- Nombramiento de 2 Representantes ante el Consejo de Educación Superior:

La Junta de Dirección Universitaria, recibió mediante Oficio de la Rectoría los Currículum Vitae de dos candidatos a representantes ante el Consejo de Educación Superior, el Pleno de la JDU lo remitió al Consejo General de Carrera Docente para que proceda a la verificación de requisitos de las candidaturas



de los docentes Máster Jessica Nohely Ávila Cruz, del CURLP, y el Doctor en Medicina y Cirugía, José Raúl Arita Chávez, de la UNAH-VS. Una vez realizado el proceso de verificación de requisitos la JDU procedió a nombrar mediante Resolución Número 02-2016-JDU-UNAH, de fecha 30 de mayo de 2016, al Ingeniero José Mónico Oyuela, como representante propietario, Master Jessica Nohely Ávila Cruz y el Doctor José Raúl Arita Chávez como Representantes Suplentes ante el Consejo de Educación Superior por un término de dos (2) años.

- Nombramiento de 8 Representantes ante el Consejo de Educación Superior:  
La JDU mediante Resolución No. 05-2016-JDU-UNAH, del 09 de diciembre de 2016, nombró ocho (8) miembros representantes ante el Consejo de Educación Superior, mismos que habían vacado en su periodo, quedando conformado de la siguiente manera: **Propietarios:** Doctora Margarita Oseguera Urrutia de Ochoa, Doctor Armando Euceda, Doctor Octavio Sánchez Midence, Licenciada Rosa Elia Sabillón y la Arquitecta Rosamalia Ordoñez Ferrera. **Suplentes:** Magister Astarté Astidamia Alegría Castellanos, Doctora María Lourdes Enríquez Flores, Licenciada Rita Tamashiro Nakamura y Licenciada Mirna Lizett Flores Girón, por un período de dos (2) años.

## 2. Propuestas para la aprobación de Estructuras Organizativas

La JDU, recibió las propuestas para la aprobación de las Estructuras Organizativas de las Unidades Académico-Administrativas siguientes:

- **Auditoría Interna:**  
La Auditoría Interna de la UNAH, remitió a la JDU el Oficio No.UAI-475 de fecha 18 de diciembre de 2015 conteniendo los documentos que se refieren a la Solicitud de Aprobación de su Estructura Organizativa, Manuales de: Organización y Funciones de la Auditoría Interna; Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna; Manual de Ética y Mejoramiento de Conducta del Auditor de la Unidad de Auditoría Interna y la propuesta de Reestructuración para la Unidad de Auditoría Interna, las cuales fueron trasladadas a la Comisión de Asuntos Legales y de Recursos Humanos y a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales para su revisión y análisis; encontrándose la necesidad de elaborar el Manual de Procesos, Control Interno y Cumplimiento basados en el Modelo de Gestión de Riesgos. Asimismo, se solicitó una modificación a la Estructura Organizativa propuesta agregando el Departamento de Control de Calidad y la Unidad de Gestión de Riesgos, junto con los dictámenes financieros, estructural y de personal conforme al Manual de Puestos y Salarios de la UNAH. La JDU está a la espera del envío de la propuesta con los dictámenes para su aprobación.
- **Vicerrectoría de Relaciones Internacionales VRI**, se revisó la propuesta actual conforme a la estructura organizativa aprobada por la JDU mediante Resolución JDU-UNAH – 03 - 2015, de la revisión y análisis se acordó solicitar a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal emita dictamen sobre la petición presentada a por la VRI, para continuar con el trámite de aprobación de la JDU.
- **Dirección Docencia**, recibida en la JDU mediante Oficio RU-879-2016 de fecha 06 de diciembre de 2016, la cual se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Asuntos Materiales, quien recomendó una vez revisada y analizada la propuesta que la Vicerrectoría Académica, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, emitieran los dictámenes técnicos correspondientes a la solicitud, previo a la aprobación por parte de la JDU. **Habiéndose recibido los dictámenes de la Vicerrectoría Académica y de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, quedando pendiente a la fecha el Dictamen de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.**
- **Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, SEDP**, se revisó la propuesta presentada, después del análisis se acordó que la Secretaría cumplimente documentación con las observaciones solicitadas mediante Oficio JDU-UNAH- No. 429-2016.
- **Facultad de Ciencias**, remitida a la JDU conforme Oficio FC-084-18-10-2016 y recibida en las oficinas de la JDU el 20 de octubre de 2016, la que fue revisada y analizada en consenso con el Decano de la Facultad de Ciencias y su equipo técnico, se solicitaron con algunos cambios de nombre en la Estructura. actualmente está en proceso de aprobación por el Pleno de la JDU, tal como lo establece la Ley Orgánica.

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS).**  
Recibida en la JDU mediante oficio D-UNAH-VS-1234/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, la cual se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Asuntos Materiales, quien conoció, **revisó y analizó la propuesta, encontrándose en proceso de análisis para emisión de recomendaciones relacionadas con el organigrama que responda a la propuesta de estructura organizativa e incorporar dictamen financiero.**

## B. PLANIFICACIÓN.

### 1. Proceso de Formulación POA-PRESUPUESTO 2017.

Según el Artículo 15 numerales 9 de la Ley Orgánica, son atribuciones de la JDU:

- Aprobar y reformar los planes y estrategias de desarrollo universitario de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con los objetivos institucionales señalados por esta Ley y por el Consejo Universitario; y,
- Emitir, en relación con los actos de su competencia, los reglamentos y resoluciones que fueren necesarios y vigilar su cumplimiento.



En cumplimiento de lo anterior, a propuesta de la JDU en el mes de febrero, los Directores se reunieron con el equipo de la Dirección de Planificación de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional SEDI, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) y la Comisión de Control de Gestión para tratar el tema sobre la Formulación del POA PRESUPUESTO 2017, en la que se llegó a acuerdos importantes orientados a liderar y fortalecer el proceso de formulación del POA Presupuesto apegados a los tiempos establecidos en la normativa vigente, siendo los más relevantes los siguientes:

- Conformar un equipo de trabajo con las instancias que tienen competencia en el tema de planificación (JDU, Rectoría, SEDI, SEAF Y CCG).
- Definir mecanismos para lograr en un 100% la respuesta de las Unidades Ejecutoras en la formulación y remisión de su POA-Presupuesto con el fin de

cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de ejecución del proceso de formulación.

- Se propuso incluir en el Anteproyecto POA-Presupuesto que se presentara para aprobación en el Consejo Universitario, se adicionen las columnas de costo, medios de verificación y fuente de los recursos, con el fin de contar con información complementaria más descriptiva y precisa del proceso.

Al solicitar el estatus de las respuestas recibidas de parte de las diferentes Unidades Ejecutoras de la Universidad se constató que únicamente el 6% de las unidades habían enviado su POA PRESUPUESTO, por lo cual la JDU apoyó a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), con oficios dirigidos a las unidades ejecutoras que no habían enviado su POA PRESUPUESTO para que cumplieran con su presentación. Con esta iniciativa respondieron el 76% de las Unidades Ejecutoras, y para dar seguimiento al 18 % restante se enviaron oficios dirigidos a cada Unidad, logrando alcanzar el resultado esperado en un 100%. Gracias al trabajo coordinado con las instancias competentes, por primera vez se logró obtener la presentación del POA-Presupuesto de 68 Unidades Ejecutoras.

- Como resultado de las reuniones convocadas por la JDU durante todo el proceso de formulación de POA PRESUPUESTO 2017, destacan los resultados siguientes:

- Definir la fecha de presentación del POA-Presupuesto 2017, ante la JDU y al Consejo Universitario para el mes de noviembre,
- se elaboró un cronograma de actividades a ejecutar por parte de las Unidades integradas al proceso, con el fin de cumplir con el tiempo establecido.
- Se logró unificar en un solo documento el Proyecto del POA-Presupuesto 2017.
- Que las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria de la UNAH, sean aprobadas complementariamente al POA-PRESUPUESTO.
- Que la JDU se integrara a las reuniones de trabajo con: la Comisión de Control de Gestión (CCG), Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI) y la Comisión de Dictamen nombrada por el Consejo Universitario que revisó el Proyecto POA-Presupuesto 2017.





- Que la asignación de recursos en el presupuesto sea comunicada en tiempo y forma a las Unidades Ejecutoras.
- La JDU integró el Consejo de Planeación y Evaluación Institucional para acompañar los temas inherentes a los procesos administrativos y financieros del plan operativo anual y presupuesto que requieren análisis y aprobación de la JDU y participó en la Jornada de presentación de los proyectos del POA PRESUPUESTO 2017 de todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad.
- Revisión de las Normas Presupuestarias:  
La Junta de Dirección Universitaria remitió al Consejo Universitario observaciones y recomendaciones para ser incorporadas a las Normas de Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras correspondiente al año 2016, en virtud de que dichas normas se relacionan directa y exclusivamente con la aprobación, ejecución, seguimiento, liquidación y evaluación del Presupuesto.

## **2. INFORMES FINANCIEROS**

La JDU en el mes de marzo de 2016 remitió al Consejo Universitario los Informes Financieros correspondientes al período de enero a diciembre de 2015.

## **3. MEMORIA ANUAL UNAH.**

En vista de encontrarse pendiente de publicar la memoria anual de la UNAH desde el año 2009, la JDU se reunió con la Secretaría General y Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), con el objetivo de conocer el estado de las memorias pendientes de publicar y definir una ruta de trabajo para cumplir con la presentación ante el Consejo Universitario tal como lo establece la Ley Orgánica de la UNAH.

La consulta constató que la UNAH no publicaba memorias anuales desde el año 2009, por lo que gestionó prioritariamente subsanar ese incumplimiento legal.

Para impulsar y avanzar con el proceso se acordó que de los fondos que la Secretaría General transfiere a la SEDI para este tema, se contratara a dos profesionales con experiencia para que realicen la revisión del texto de las memorias correspondientes a los años 2010-2014 y a un diseñador para diagramar las memorias de los años 2012 al 2014.



Como resultado del trabajo realizado, a la fecha se cuenta con las memorias 2010 al 2012 diagramadas y listas para ser publicadas y las memorias 2013 y 2014 en proceso de diagramación.

### C. CONTROL ADMINISTRATIVO:

#### 1. Modelo de auditoría basado en la gestión de riesgo

A este tema la JDU dedicó atención y acompañamiento puesto que se trata de implementar un enfoque de auditoría institucional que trabaje fortaleciendo sistemas preventivos y participativos, compatibles con los procesos administrativos actuales.

Debido a que la implantación de un modelo preventivo de gestión de riesgos, debe ser progresiva en la institución, el Pleno de la JDU consideró importante valorar la puesta en marcha del mismo inicialmente en dos (2) Unidades piloto, con el objetivo de identificar, evaluar manejar y controlar acontecimientos o riesgos potenciales, a fin de proporcionar un aseguramiento razonable de los objetivos institucionales, la administración de estos riesgos implicara que las estrategias, procesos, personas, tecnología y conocimiento estén armoniosamente diseñadas para prevenir situaciones de riesgo, para lo cual solicitó a la Auditoría Interna hacer un estudio y presentar la propuesta para aplicar el modelo con sus respectivas matrices en dos unidades piloto.

Para la selección de las Unidades Piloto la Auditoría Interna realizó una presentación del modelo a las Unidades Académicas y Administrativas de la UNAH siendo las siguientes las que solicitaron la implementación:

La Dirección de Adquisiciones de la UNAH, en vista de ser una unidad donde se manejan muchas operaciones administrativas.

Centro Universitario Regional del Centro (CURC), por sus funciones académicas y organizativas, como modelo a escala de otras unidades.



Como parte del apoyo al proceso de fortalecimiento de la Auditoría Interna, la JDU hizo entrega de doce (12) computadoras de escritorio y doce (12) UPS y en el mes de diciembre autorizó una transferencia de fondos para la compra de equipo de cómputo y de oficina, por un valor de L.274, 000.00 (Doscientos setenta y cuatro mil lempiras), que incluye la adquisición de 7 computadoras portátiles, 5 computadoras de escritorio, un proyector y una pantalla.

**2. Visita a Universidades del Extranjero con el objetivo de conocer modelos de gestión universitaria aplicables a la realidad de la Institución.**

Las señoras Directoras de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), Máster Aleyda Lizett Romero y Máster Melba Baltodano, visitaron la Universidad Autónoma de México, UNAM y Universidad Autónoma de Chapingo, Texcoco, Estado de México, con el propósito de conocer el funcionamiento de los procesos de gestión y estructuras administrativas y el funcionamiento del modelo de transparencia y rendición de cuentas de dichas universidades.



En materia de transparencia y rendición de cuentas se observaron aspectos importantes de analizar y que podrían ser implementados en la UNAH, como ser el funcionamiento de un Comité de Transparencia y fundamentos institucionales para la reserva y clasificación de la Información.

En conclusión, se compartieron experiencias exitosas que pueden ser aplicadas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, así como posibilidades de intercambio académico, oferta de posgrados, becas y movilidad de estudiantes y docentes con posibilidades de acceder a esta oferta a través del Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT ), que evalúa y acredita los programas de posgrado que ofrecen instituciones de educación superior de México y toda gestión será a través de las distintas embajadas de México en cada uno de los países de la región.



**3. Elaboración del Reglamento de Fondos de la Universidad.**

La JDU identificó mediante Informes de la Comisión de Control de Gestión (CCG), la existencia de una mora significativa en los montos de los fondos pendientes de liquidar por parte de los titulares responsables de las diferentes unidades ejecutoras de la UNAH; siendo imperativo para la JDU reducir la mora actual y propiciar una cultura de presentación en tiempo y forma de las liquidaciones de los fondos.

La JDU valoró que es imprescindible que la UNAH cuente con una normativa actualizada de acuerdo a las mejores prácticas en los procesos de la administración de los fondos, que

establezcan los principios generales, normas administrativas y procesales aplicables, a fin de introducir congruencia y celeridad a los mismos, con el propósito de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la UNAH en su reforma administrativa y académica.

En el mes de febrero de 2016 la JDU, creó una Comisión con el propósito de resolver el tema relacionado con los fondos aprobados y no liquidados por parte de los titulares de las unidades ejecutoras de la UNAH integrada por: la Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Abogado General, Dirección de Tesorería, Dirección de Contaduría y Dirección de Presupuesto y Finanzas, dicha Comisión elaboró el Proyecto del Reglamento de Fondos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



En el mes de agosto se socializó el Proyecto de Reglamento de Fondos de la UNAH a través de la realización de 2 talleres de trabajo, el primero fue orientado a la estandarización de criterios de revisión del Manual de Fondos de la UNAH, al que asistieron las responsables de las Unidades involucradas en el proceso de revisión de dicha normativa (SEAF, CCG, AUDITORÍA) y el segundo fue la Socialización de la Propuesta de Reglamento de Fondos de la UNAH, con la participación de Autoridades, Jefes de Unidades y Administradores.



La JDU envió a la Comisión de Control de Gestión (CCG) el Proyecto de Reglamento de Fondos y Manual de Fondos de la UNAH, recibiendo un dictamen favorable.

Se elaboró un Protocolo Denominado "Autorización de Deducción de Valores Dinerarios" con el objetivo de agilizar el mecanismo de presentación de las liquidaciones de fondos, el cual fue revisado por la Oficina del Abogado General. El Protocolo se incorporó en la documentación requerida por la SEAF para gestionar la aprobación de fondos.

La JDU envió al Abogado General el Informe sobre las liquidaciones de fondos pendientes de liquidar del personal fallecido, documento preparado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y revisado por la Auditoría Interna.

4. Se emitió Resolución favorable para la aprobación de las tarifas que se aplicarán en el Laboratorio de Dosimetría, ubicado en el Centro de Diagnóstico, Imágenes Biomédicas de Investigación y Rehabilitación (CDIBIR) conforme al convenio establecido entre la UNAH y MI AMBIENTE.



5. La JDU recibió el informe financiero de la Comisión de Control de Gestión de la propuesta sobre los precios que sugieren sean pagados por los usuarios de los servicios que prestará el Centro de Investigación Genética, adscrito a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Ciencias de la UNAH. Se está a la espera que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas emita su dictamen, previa aprobación por parte de la JDU.



6. La Junta de Dirección Universitaria, después de conocer el informe Anual de la Gestión Patrimonial, Física y Ambiental de la UNAH año 2015, presentado por la Comisión de Control de Gestión (CCG), en el cual se emiten una serie de recomendaciones y medidas para el adecuado control, inventario, uso y conservación del patrimonio universitario, preparó un resumen de las observaciones señaladas y envió oficios a las Unidades para que cumplieran con el envío de la información indicada por la Comisión de Control de Gestión, recibiendo respuesta de 6 Unidades Ejecutoras.
7. La JDU revisó la propuesta de Reglamento de la Oficina de Auditoría Interna y se realizaron las observaciones por parte de la JDU a la Auditoría Interna, quien envió nuevamente el documento con las observaciones pertinentes, la Auditoría Interna aplicó las observaciones sugeridas, encontrándose actualmente en proceso de aprobación.
8. Propuesta de reforma al Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria.  
En base a la Consultaría y el proceso de elaboración de la reforma al Reglamento de la JDU, se han tenido una serie de reuniones con Directores y equipo técnico para asegurar que este Reglamento este en armonía con la legislación universitaria y nacional.
9. Manual de Procedimientos de Selección de Autoridades Universitarias.  
En vista de la experiencia que la JDU vivió con el proceso de nombramiento de autoridades universitarias, se elaboró y aprobó una propuesta de Manual de Procedimientos de Selección de Autoridades, misma que sistematiza el proceso realizado.

## D. SEGUIMIENTO A RESULTADOS OPERATIVOS

- La JDU solicitó informes a las Facultades que se describen a continuación, sobre los resultados operativos, que reflejara indicadores estadísticos de la gestión académica y administrativa, sus principales logros, retos y desafíos.
  - Facultad de Ciencias Médicas
  - Facultad de Humanidades y Artes
  - Facultad de Ingeniería
  - Facultad de Ciencias Sociales
  - Facultad de Odontología
  - Facultad de Química y Farmacia
  - Facultad de Ciencias



En cada una de las presentaciones se hicieron observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer el desempeño institucional.



- Conoció el Informe de la Comisión de Control de Gestión sobre la gestión patrimonial física y ambiental de la UNAH, año 2015.
- Informe del Proyecto de Sistematización de las operaciones administrativas-Financieras de la UNAH.
- Se remitió al Ministerio Público tres (3) expedientes enviados por el Comisionado Universitario, sobre casos sujetos a procesos de investigación judicial.

- **VISITAS DE SEGUIMIENTO A LOS CENTROS REGIONALES.**

- En el marco de esta actividad la Junta de Dirección Universitaria realizó una visita a los Centros Regionales de UNAH/VS, CUROC, CRAED El Progreso, Telecentros de Choloma y Cortés, con el objetivo de conocer, dar seguimiento y apoyo a la gestión Académico Administrativa.



Se realizó una presentación a las autoridades de cada Centro, de un breve diagnóstico estadístico contentivo de datos académicos y administrativos alusivos, como ser: matrícula por período académico, graduados, relación presupuestaria de los últimos 5 años, fondos pendientes de liquidar, costo por alumno, personal administrativo y docentes con que cuenta cada Centro visitado, información que permitió a los participantes hacer un análisis reflexivo sobre la situación actual, medir avances de la gestión, identificar obstáculos y fijar sus principales retos y desafíos.

- Visita de seguimiento al Centro Universitario Regional del Valle de Aguán (CURVA), con el objetivo de conocer in situ los avances de la gestión del Equipo durante su período de transición, dar seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, algunas lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento institucional, en aras de fortalecer el proceso de nombramiento del nuevo Director en propiedad, asimismo, se reunió con la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) como encargados de la Red Regional, para conocer la experiencia de acompañamiento a la gestión del CURVA.



La JDU solicitó detallar los logros más importantes, lecciones aprendidas y recomendaciones para la mejora institucional, del Equipo de Gestión de CURVA.

Después de escuchar la presentación del informe, la JDU dió las siguientes recomendaciones al Equipo de Gestión:



- Apegarse al Plan Estratégico 2016-2020, aprobado por Consejo Universitario, para orientar la planificación operativa a alcanzar los mejores resultados.

- Diseñar la estructura organizativa.

- Definir la visión operativa y estratégica del nuevo Centro de Emprendimiento e Innovación Tecnológica y Social (UNAHEC-AGUÁN).

- Ajustar el POA PRESUPUESTO 2017 a la visión del nuevo Plan Estratégico del Centro. (Fecha límite de entrega el 15 octubre 2016)

#### E. NEGOCIACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS QUE CONTRAIGA LA UNAH EN COORDINACIÓN CON LA RECTORÍA

- La JDU Integró la comisión de revisión y negociación de los contratos comercial y financiero entre la UNAH y la SEFIN a fin de concluir la negociación entre la UNAH y Unicredit Bank de Austria para la adquisición de equipos para las áreas de Ingeniería y Ciencias de la Salud en UNAH/VS. Personal técnico de la JDU elaboró el flujo de caja proyectado a 20 años que solicitó Unicredit Bank, como parte de la documentación requerida para la aprobación del Financiamiento.



Para cumplir con la documentación requerida, la JDU solicitó a la Auditoría Interna la elaboración de una auditoría especial a los estados financieros de la UNAH correspondiente a los periodos contables señalados. A tal efecto sostuvieron reuniones de trabajo con las diferentes unidades a las que se les requirió información para obtener los estados financieros solicitados.



La JDU luego de consultas y análisis, emitió Resolución JDU-UNAH-NUMERO03-2016, con fecha 16 de noviembre, relacionada con la negociación del Compromiso Financiero en términos concesionales, que contraerá la UNAH con UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, por la cantidad de EUR 6,497822.00

- La JDU integró una Comisión interinstitucional para analizar la propuesta de solicitud de financiamiento por un total de mil quinientos millones de lempiras para ejecutar proyectos priorizados de infraestructura educativa y equipamiento de laboratorios en Ciudad Universitaria y los Centros Regionales. La JDU contactó seis instituciones para que presentaran ofertas que contengan las condiciones crediticias para desarrollar estos proyectos.

## F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Análisis y revisión del Informe de Rendición de Cuentas 2015, presentado por la Comisión de Control de Gestión (CCG) previo su remisión al Congreso Nacional y al Tribunal Superior de Cuentas.
- La JDU se reunió intra-institucionalmente para incidir positivamente sobre el próximo informe de transparencia del IAIP referente a la actual situación de la UNAH.
- Se acordó solicitar al Abogado General de la UNAH para que periódicamente informe sobre la marcha de los procesos legales incoados contra la institución y que haya la información adecuada y actualizada para fortalecer la defensa de la UNAH.
- La JDU se reunió con la Comisión de Control de Gestión (CCG) y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), con el propósito de que se facilite en el tiempo oportuno la información institucional requerida por los entes contralores del Estado.

## G. EMISIÓN DE DICTÁMENES:

### **Dictámenes favorables emitidos por la JDU.**

De conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica le otorga a la Junta de Dirección Universitaria, y para el caso de emitir dictámenes en relación a la creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Observatorios, creación de Carreras, Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de los campos de conocimientos, de manera favorable, este órgano de gobierno emitió una vez que fueron oídos los Decanos o Directores con su equipo técnico, los dictámenes que a continuación se detallan:

1. Dictamen Favorable para la creación del OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE TURISMO SOSTENIBLE-CAMBIO CLIMÁTICO adscrito a la Coordinación Regional de Investigación del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA).
2. EMISIÓN DE DICTAMEN FAVORABLE para aprobación de la creación del OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL adscrito al Programa de Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio de la Facultad de Ciencias Espaciales de la UNAH.
3. Dictamen Favorable de la creación de la Carrera de Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el Grado de Maestría, de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Dictamen de Unificación y Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial adscrita a la Facultad de Ingeniería.

## H. OTRAS ACTIVIDADES

- Creación de la Comisión responsable de fortalecer la Unidad de Estadísticas de la UNAH.

La Junta de Dirección Universitaria, después de haber conocido y analizado los indicadores de la gestión institucional, consideró necesario fortalecer la Unidad de Estadísticas de la UNAH adscrita a la SEDI, en tal sentido se conformó una comisión integrada por la CCG, SEDI y DEGT, con el propósito de estructurar los indicadores de gestión de la Universidad que generan las unidades académicas y administrativas.

- Reuniones con la Facultad de Ciencias Médicas para apoyar la propuesta de rediseño Curricular del Plan de Estudios.
- La JDU en el mes de diciembre autorizó una transferencia de fondos a la Comisión de Control de Gestión, CCG, en apoyo al proyecto de remodelación de sus nuevas oficinas ubicadas en el CISE.